Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Dicho Esteban Lozano Thomas y la del presente Escriuano, y asi executado se traigan las dilixencias a este Ayuntam.to para en su bista decretar a su continuacion si alguna cosa combiniese para por este medio euitar la perdida y extrabio que de algunos de dhos Papeles podra acaecer y por lo respectiuo a la nominacion de Panaderos se suspenda por aora, asta tanto se aia hecho la reintegracion del posito de esta Villa, que constando a sus mrs. de dha dilixencia, en tiempo hoportuno determinaran sobre ello; y por este su decreto asi lo mandaron y firmaron de que doy fee.

D.n Esteban Lozano Thomas — Lorenzo Lozano de Ximenes y Cuenca — D.n Ant.o Ortega

D.n Joseph Antonio Guardiola y Aragon — D.n Pedro Ximenez de Notal — Benito Perez Tomas

Miguel Martinez

D.n Manuel Arellan Lozano — Diego Martinez de los Cobos

Notor.d

Luego Incontinenti estando en dhas salas capitulares y del Escriuano hize saber el decreto q. antecede al S.r Lorenzo Lozano de Ximenez y Cuenca Alcalde Ordinario de esta Villa, quien dixo esta presto a practicar las dilixencias q. en el se prebienen y para que asi